



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 5 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 17214/2024: mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática solicita la promoción transitoria de la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que Secretaría General certifica la existencia de la disponibilidad de la vacancia transitoria.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja la promoción transitoria de la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ en dicho cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del día 24 de octubre de 2024, resuelve por unanimidad designar a la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ en el cargo mencionado *ut supra*, a partir de la presente disposición y hasta que se reintegre al cargo el titular y/o no más allá de un (1) año.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria a la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ (DNI N° 35767014), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Federico Nicolás MARTINEZ y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia por Incompatibilidad a la Lic. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ (DNI N° 35767014), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del Dr. Federico Nicolás MARTINEZ y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas